

180

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2017-00327
DEMANDANTE:	MARIELA DEL SOCORRO MARIN CORREA
DEMANDADO:	DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en escrito allegado por el apoderado de la parte demandante a folio 177, mediante el cual previo a la celebración de la diligencia, solicitó el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día de hoy 13 de noviembre de 2018, por cuanto no comparecieron todos los testigos citados por dicha parte, el Despacho por encontrar debidamente justificada dicha solicitud accede a la misma.

En consecuencia, en aplicación a los principios de inmediación y concentración de la prueba, se dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia de pruebas el **día 07 de febrero de 2019 a las 8:30 de la mañana**, advirtiéndole a las partes que no podrá solicitarse un nuevo aplazamiento, y que en caso de no comparecer todos los testigos, se entenderá por desistía la prueba.

Por secretaría, librese los respectivos telegramas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCION SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>77</u> de fecha <u>14/11/18</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 ELIZABETH GARRIBELLO MARULANDA
La Secretaria, _____
11001-33-35-013-2017-00327